

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal de Coronel Dorrego a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil), destinado a la financiación de las obras individualizadas en la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º) Establécese que el empréstito a contratarse se ajustará a las siguientes condiciones:

- a) **PLAZO DE PAGO Y AMORTIZACIONES:** Seis (6) años, con servicios semestrales de amortización y mensuales de interés.-
- b) **TIPO DE INTERES:** Surgirá de aplicar la fórmula de la renta activa prevista en el Artículo 3º) de la Ley 10.753.-

ARTICULO 3º) El empréstito autorizado en el Artículo Primero será aplicado a la financiación de las siguientes obras:

- a) Provisión y colocación de 4.200 TN. De pavimento asfáltico en caliente destinados a:
 - 1) 3.700 TN. Para bacheo y repavimentación en la planta urbana de Coronel Dorrego;
 - 2) 500 Tn. Para pavimentación en la planta urbana de Oriente.-
- b) Realización de trabajos de sellado con emulsión y arena granítica en una superficie de 30.000 mts.2 en la planta urbana de Coronel Dorrego y ciudad de Oriente según el siguiente detalle:

A) BACHEO Y PAVIMENTACION:

CALLE:

COLON	ENTRE SAN MARTIN Y BELGRANO
MANUEL DORREGO	ENTRE ESPAÑA Y SARMIENTO
USLENGUI	ENTRE ESPAÑA Y SARMIENTO
DINAMARCA	ENTRE BELGRANO Y SARMIENTO
SIRIA ENTRE SARMIENTO Y 9 DE ABRIL	
ANTONO B. COSTA	ENTRE SARMIENTO Y 9 DE ABRIL
JUAN B. MACIEL	ENTRE 9 DE ABRIL Y GUILLERMO ARANDA
BELGRANO	ENTRE DINAMARCA Y MANUEL DORREGO
HIPOLITO YRIGOYEN	ENTRE SARMIENTO Y 9 DE ABRIL
NICOLAS RAMOS OJEDA	ENTRE AV.A.R.FUERTES Y JUAN B. MACIEL
SARMIENTO	ENTRE SIRIA Y EUSKADI
ISLAS MALVINAS	ENTRE JUAN B. MACIEL e HIPOLITO IRIGOYEN
HIPOLITO IRIGOYEN	ENTRE ISLAS MALVINAS Y MURATURE
BELGRANO	ENTRE 25 DE MAYO Y 9 DE JULIO
URDAPILLETA	ENTRE BELGRANO Y ESPAÑA
25 DE MAYO	ENTRE SARMIENTO Y 9 DE ABRIL
9 DE ABRIL	ENTRE 25 DE MAYO Y LUIS PIEDRABUENA
MAESTRO LEQUERICA	ENTRE 25 DE MAYO Y LUIS ACOSTA GARCIA
LUIS PIEDRABUENA	ENTRE ESTEBAN ECHEVERRIA Y SAN MARTIN
DIPUTADO FELIPE	ENTRE NARCISO FAUDRY Y LUIS PIEDRABUENA
PRESIDENTE PERON	ENTRE NARCISO FAUDRY Y LUIS PIEDRABUENA
MORENO (2 CUADRAS)	ENTRE BROWN Y SARMIENTO (ORIENTE)
GRAL. SAN MARTIN	ENTRE BROWN Y AVELLANEDA (ORIENTE)
BARTOLOME MITRE	ENTRE AVELLANEDA Y SARMIENTO (ORIENTE)
ALVEAR	ENTRE CHACABUCO Y MAIPU (ORIENTE)

B) SELLADO CON EMULSION Y ARENA:

CALLE:

MARTIN FIERRO	ENTRE EL INDIO Y 9 DE JULIO
RUBEN ALVAREZ	ENTRE VIAS FCGB Y MURATURE
AV. A.R. FUERTES	ENTRE MURATURE Y PRESIDENTE PERON
ITALIA	ENTRE PRESIDENTE PERON Y ESTEBAN ECHEVERRIA
AV. JULIO A. ROCA	ENTRE EL INDIO E ITALIA
MARTIN FIERRO	ENTRE HIPOLITO IRIGOYEN Y SIRIA
ESTEBAN ECHEVERRIA	ENTRE DINAMARCA Y SIRIA
BELGRANO	ENTRE ANTONIO B. COSTA Y SIRIA
SIRIA	ENTRE ESPAÑA
MANUEL DORREGO	ENTRE MAESTRO LEQUERICA Y ESPAÑA
ESPAÑA	ENTRE DINAMARCA Y AV. A.R. FUERTES

PRESIDENTE PERON	ENTRE 9 DE JULIO Y JUAN B. MACIEL
JUAN B. MACIEL	ENTRE PRESIDENTE PERON Y MARTIN FIERRO
PRESIDENTE PERON	ENTRE ANTONIO B. COSTA Y USLENGUI
USLENGUI	ENTRE PRESIDENTE PERON Y SAN MARTIN
MAESTRO LEQUERICA	ENTRE DINAMARCA Y COLON
SAN MARTIN	ENTRE ITALIA Y 25 DE MAYO
25 DE MAYO	ENTRE PRESIDENTE PERON Y SAN MARTIN
MAESTRO LEQUERICA	ENTRE ITALIA Y JUAN B. MACIEL

ARTICULO 4º) En garantía de fiel cumplimiento del compromiso contraído, facúltase al Departamento Ejecutivo a declarar afectados los fondos del régimen espacial de la Ley 10.559.-

ARTICULO 5º) El Departamento Ejecutivo deberá prever en futuros presupuestos las partidas necesarias para atender los servicios de amortizaciones e intereses del préstamo, hasta su total cancelación.-

ARTICULO 6º) Se adjunta a la presente Ordenanza Preparatoria, documentación suministrada por la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Hacienda, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 7º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 26 de 1993.-

Registrada bajo el número: 1226/93